

**ACUERDO No. 55 DE 2019
OCTUBRE 17 DE 2019**

“Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO.	
NIVEL JERÁRQUICO:	Asesor
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Asesor
CÓDIGO:	105
GRADO:	04
No. DE CARGOS:	2
DEPENDENCIA:	Despacho del Gerente
CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:	Gerente Empresa Social del Estado.
II. ÁREA FUNCIONAL	
Gerencia	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar a la Gerencia en la formulación, evaluación, control y seguimiento de los planes, programas y proyectos que garanticen el adecuado desarrollo de los procesos misionales y/o corporativos de la Subred, que garanticen la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de la misión institucional.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar al Gerente en los asuntos que éste someta a su consideración, de conformidad con los procedimientos establecidos. 2. Definir y desarrollar el plan de acción del proceso para la operatividad de los programas, proyectos y las estrategias tendientes al cumplimiento de la misión institucional. 3. Asesorar en lo relacionado con los planes de acción, proyectos de inversión, sistemas de información, herramientas de gestión y mecanismos de evaluación, según los objetivos y metas definidas en los mismos. 4. Desarrollar estrategias y conceptuar en la elaboración y/o actualización del documento de reorganización de servicios en el marco de la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud. 5. Realizar estudios sobre organización y desarrollo administrativo, simplificación, agilización y modernización de trámites, procedimientos y demás asuntos relacionados 	

**ACUERDO No. 55 DE 2019
OCTUBRE 17 DE 2019**

“Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”

<p>con la gestión y métodos de trabajo, con el fin de proponer a la administración estrategias de mejoramiento continuo.</p> <p>6. Asesorar en la elaboración, análisis, valoración y plan de manejo del riesgo, aplicando las políticas de administración de riesgos establecidas por la entidad.</p> <p>7. Proyectar y conceptuar de acuerdo a su competencia estudios, informes, respuestas a los requerimientos internos y/o externos designados por la Gerencia, de conformidad con la normatividad legal vigente.</p> <p>8. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</p>	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y ESENCIALES	
<p>1. Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad</p> <p>2. Sistema General de Seguridad Social en Salud</p> <p>3. Estatuto Anticorrupción</p> <p>4. Régimen Disciplinario.</p> <p>5. Plan de Desarrollo Distrital</p> <p>6. Conocimientos en finanzas</p> <p>7. Normatividad de Salud Pública</p> <p>8. Contratación Pública</p>	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<p>Aprendizaje continuo</p> <p>Orientación a resultados</p> <p>Orientación al usuario y ciudadano</p> <p>Compromiso con la organización</p> <p>Trabajo en equipo</p> <p>Adaptación al cambio</p>	<p>Confiabilidad técnica</p> <p>Creatividad e innovación</p> <p>Iniciativa</p> <p>Construcción de relaciones</p> <p>Conocimiento del entorno</p>
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
<p>✓ Título profesional del núcleo básico de Conocimiento en: Medicina,</p>	<p>Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

**ACUERDO No. 55 DE 2019
OCTUBRE 17 DE 2019**

“Por el cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”

<p>Odontología, Enfermería, Terapias, Bacteriología, Nutrición y Dietética, Sociología, Trabajo Social y afines, Instrumentación Quirúrgica, Optometría otros programas de ciencias de la salud, Psicología, Química y afines, Ingeniería Química y afines, Administración, Contaduría Pública Economía, Ingeniería Industrial y afines, Derecho y afines, Ingeniería Administrativa y afines, Salud Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. ✓ Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley y Registro o Inscripción ante el ente competente. 	
--	--